

Tegucigalpa, MDC., 20 de mayo, 2020.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Marzo, en esta Institucion del estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY; sigue vigente el decreto No. 77-93 publicado el 02 de Marzo de 1993 en la Gaceta, el diario oficial de la republica de Honduras.

Atte:

Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR